

Fue la Sala de sesiones del Ayuntamiento de Abizcora a las 10 de la mañana del día 18 de Septiembre de mil novecientos cincuenta se reunió el Ayuntamiento en sesión extraordinaria para resolver asuntos citados en el orden del día, con asistencia de los vocales citados al margen próximamente citados al efecto, bajo la presidencia de D. Remigio Blavier Perer, habiéndose adoptado los acuerdos siguientes:

Informe cuotas min
1º 1950

Acta de la sesión anterior; aprobado Informe de la Secretaría sobre la recaudación de cuotas para el pago de la subvención anual, a la Parroquia por celebración de Misa 1ª. En vista de los datos contenidos en el mismo, se acuerda por unanimidad aumentar la consignación para dicha subvención, hasta la cifra de 2000 pts. anuales, las cuales se percibirán de los vecinos mediante reparto, realizado en la misma forma que los años anteriores.

Acuerdo para la reparación del Puente de Izabal



Moción de varios Srs. Concejales solicitando se proceda a realizar determinadas reparaciones en el Puente de Izabal, para ponerlo en condiciones que no ofrezca peligro al tránsito por el mismo. Se acuerda por unanimidad que se lleve con gran cuidado la superficie del mismo, para dejarlo eventualmente en condiciones de uso, sin perjuicio de realizar más tarde otras mejoras en el mismo si se ojea conveniente.

cuotas cobranza verano 1950

Cuotas resultante para la cobranza de verano de 1950: Pastores: Jueves a 72 pts. cabesa. - Machos a 66 pts. id. - vacas a 82 pts. id. - Pueras a 82 pts. id. - Cabras a 37 pts. id. - Guerdos a 160 pts. robada. - Médico-Practicante 22 pts.

por persona. - Después de detenido examen, se aprueban por unanimidad los costos expresados.

Informe poda y
limpia de chopos

Informe de la Comisión de Montes sobre la conveniencia de proceder a la poda y limpia de chopos de la alameda llamada la "Nozalera", para favorecer su crecimiento y mejora.

Se acuerda por unanimidad ordenar al personal competente que proceda a limpiar los chopos del paraje mencionado, pagando por tal operación la cantidad máxima de 0'60 pts. por cada árbol.

solución a los expedientes
de abuso de pastos
en el "Elguer"

Revisión de los expedientes pendientes de resolución, por abuso en el disfrute de pastos en "Elguer" en la pasada campaña. Se acuerda por unanimidad y en atención a las irregularidades habidas en aquellos pastos, imponer a los verdos denunciados la multa de 10 pts. por cabeza, excepto a los que fueron marcados abusivamente por D. Adrián Martínez, a los que se impone la multa de 25 pts.

cantidad de multa a
los rebuños "Elguer"

Seguidamente se acuerda imponer una multa de 25 pts. a cada uno de los rebuños denunciados en "Elguer" durante el pasado verano, durante el tiempo que estuvo cerrado dicho término. Y no habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión a las 14 horas del día antes dicho firmando la presente con el Sr. Presidente todos los Srs. asistentes, como el Secretario que certifica



Benigno Gómez Benigno Morán
 Gerardo Salazar Juan Ferrández
 Lorenzo Gamasa Benito Arana
 Máximo López Víctor Puentebo